



### **Servicio: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración**

“[...] Tan temprano como en 1832 (el Estado uruguayo había nacido en 1830), el sacerdote Dámaso Antonio Larrañaga propuso la fundación de dos cátedras de enseñanza superior: una de Derecho Público y Economía Política “o del Bien Común”, y otra del Derecho Patrio y Leyes Vigentes. Esta propuesta, convertida en ley el 11 de junio de 1833, es la primera mención registrada del estudio de la economía a nivel universitario en nuestro país.

En el proceso fundacional del que habría de surgir la Universidad Mayor de la República, el segundo paso lo dio el Gobierno de Manuel Oribe – segundo Presidente constitucional de la República – el 27 de mayo de 1838 al declararla erigida en cuatro Departamentos. Uno de ellos, el de Ciencias Filosóficas y Jurídicas, incluía como obligatoria la Cátedra de Economía Política para quienes aspirasen a doctorarse en él.

El tercer y último paso en aquel proceso fundacional lo realizó el Gobierno de Joaquín Suárez al proceder a la “inauguración e instalación” de la Universidad el 18 de julio de 1849. Se establecieron cuatro Facultades y en la de “Jurisprudencia” una de sus apenas cuatro cátedras iniciales fue la de Economía Política, que empezó a funcionar en 1861 con la designación de su primer titular, Carlos de Castro.

Esta temprana implantación en nuestro país de una disciplina – con ese nombre – todavía novísima en Europa causó una saludable conmoción en la intelectualidad uruguaya de la época (valorada por Carlos María Ramírez), demasiado alejada entonces del análisis de los problemas materiales o económicos que tanto inciden en la vida de las sociedades.

La Cátedra, siempre dentro de la Facultad de Derecho, tuvo sucesivos titulares que enaltecieron su influencia en la jóvenes estudiantes: Pedro Bustamante (1865), Francisco Lavandeira (1873), Carlos María de Pena (1876), José Román Mendoza (1878), entre otros.

La formidable renovación de la organización de la Universidad que protagonizó Alfredo Vázquez Acevedo, se concretó en la Ley Orgánica de 1885. Con los ajustes efectuados en 1889 se establecieron en la Facultad de Derecho varias Cátedras anexas para establecer la carrera de Contador Público. En 1894 se creó la Cátedra de Contabilidad y al año siguiente comenzó a dictarla Tomás Claramunt, un español con estudios especializados en Barcelona quien, radicado en el país desde 1867, había desarrollado hasta entonces su labor en escuelas privadas.

Cuando Carlos María de Pena fue Decano de la Facultad de Derecho, propuso en 1901 una nueva formulación de los cursos de Contabilidad, que diera cabida a las necesidades de una plaza tan volcada al comercio como la portuaria Montevideo. Encontró el respaldo gubernamental cuando en 1903 el presidente de la República José Batlle y Ordóñez y su

Ministro José Serrato crearon por decreto la Facultad de Comercio en el deseo de impartir una “orientación práctica a los rumbos de la enseñanza superior”. Pero sus comienzos fueron difíciles por falta de personal capacitado para dictar los cursos y otros obstáculos, que sólo le permitieron recibir a 8 alumnos para la carrera de Contador y 26 para la de Perito Mercantil.

La Ley Orgánica de la Universidad de 1908, quizás buscando superar esos inconvenientes, separó la Facultad de la Universidad denominándola “Escuela Nacional de Comercio”, más volcada a orientaciones prácticas que el comercio de plaza seguía reclamando, que a formulaciones teóricas consideradas improductivas. Tomás Claramunt continuó dirigiéndola hasta 1913, cuando se hizo cargo Pablo Fontaina de su conducción hasta 1916. En ese año cambió otra vez su nombre por el de “Escuela Superior de Comercio” a cuyo frente siguió Fontaina hasta 1932, dándole ese carácter práctico a la enseñanza que el medio comercial requería.

Pero, crisis económica mundial de 1929 mediante, ya había cambiado la perspectiva que de la economía tenían los estudiosos europeos y los pocos nacionales que le consagraron sus esfuerzos. La seriedad de la situación económica que debió enfrentar el país hizo sentir la necesidad de formar “expertos” locales, que estuvieran en mejores condiciones técnicas y teóricas que las de los simples contables. El propio Estado uruguayo, que había ampliado su incidencia en la vida económica mediante la creación de los después denominados “Entes Autónomos” (banca, energía, construcción, electricidad, transporte, comunicaciones), tuvo necesidad de funcionarios más capacitados para dirigirlos y administrarlos con una visión diferente a la que era tradicional en la empresa privada.

Así, tanto en los círculos universitarios como en los políticos, se empezó a considerar un proyecto del año 1924 de Gilberto García Selgas proponiendo la creación de una Facultad de Ciencias Económicas. Contando con el apoyo de la entonces Asociación (hoy Colegio) de Contadores y de la Cámara de Industrias. El proyecto fue aprobado en 1932, creándose la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración dentro de la Universidad de la República, sobre la base de la Escuela Superior de Comercio. Le costó algunos años a la Facultad desprenderse de la tradición no académica de su antecesora, y empezó a transitar un nivel universitario con la aprobación del nuevo Reglamento de 1938. En él se establecía la necesidad de estudiar, además de asignaturas teórico-prácticas, “los problemas sociales, económicos y administrativos que plantea la vida real”.

En la misma línea de acercamiento a los temas sociales, se aprobó en 1944 un nuevo Plan de Estudios que buscó responder también a las complejidades comerciales internacionales aparejadas por la Segunda Guerra Mundial y su finalización (1945). La acentuación del interés por estos temas tanto por estudiantes como por docentes, llevó a la siguiente reformulación del Plan en 1954, que le dio lugar preferencial a la política y la teoría económicas.

Las reformas sucesivas de los Planes de Estudio efectuadas en 1966, 1977, 1980 y 1990, reflejaron las vicisitudes no sólo de la economía y de la teoría económica en los períodos respectivos sino también las de los sucesos políticos que tanto afectaron a la Universidad entera durante los años de la Dictadura militar (1973 –1984).

En la actualidad, el Plan vigente (1990) abre nuevas carreras y posibilidades de formación (Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Licenciado en Estadística) para el egresado de la enseñanza media. Asimismo la Facultad ofrece cursos de actualización, (en consonancia con la exigencia de educación permanente) y de perfeccionamiento (posgrados y Maestrías) [...]”.

[Información tomada de <http://fcea.edu.uy/>]